

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Guillermo Bedregal Gutiérrez, debe ausentarse del país para asistir a la transmisión de Mando Presidencial de Dn. Virgilio Barco, a realizarse en la ciudad de Bogotá Colombia, del 4 al 9 de agosto del año en curso.

Que es necesario designar al Ministro subrogante, para no interrumpir las labores administrativas de esa Secretaría de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, al Ing. Jorge Valdés Añez, Subsecretario General de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.